ECONOMÍA

Los ex gestores de la PSV se enfrentan a la Justicia con las viviendas ya entregadas

Mañana comienza el juicio en el que se les acusa de delitos cometidos al apropiarse de 18.587 millones

Siete ex responsables de la cooperativa de viviendas PSV y de la entidad que la gestionaba, IGS, ambas vinculadas al sindicato UGT, se enfrentan desde mañana al juicio oral del caso acusados de apropiación indebida, estafa con-

A partir de mañana, el ex presidente de la cooperativa PSV y ex miembro de la ejecutiva de UGT, Paulino Barrabés; el ex responsable de la gestora IGS, Carlos Sotos; y los ex vocales y ex miembros de su consejo, también relacionados con el sindicato, Sebastián Reyna, Primitivo Álvaro, Jesús Aina, Fermín Bretón y Francisco Hernández, prestarán declaración en la Sala Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional. que presidirá el juez Siro García Pérez, que se enfrenta a este nuevo menester después de haber cerrado el polémico caso Banes-

La acusación de la Fiscalía Anticorrupción mantiene que el propio sindicato UGT, que entonces dirigía Nicolás Redondo, se financió de forma irregular por 4.119 millones de pesetas procedentes de PSV y a través de unos «dudosos» contratos de cesión de servicios alcanzados con IGS.

to y el conocido Lasa y Zabala.

Por todos los hechos, el fiscal pide ocho años y dos meses de cárcel para cinco de los acusados. El auto de apertura de juicio oral, decretado el 5 de noviembre de 1998 por la juez de la Audiencia Teresa Palacios, establece además una fianza de 24.784 millones de pesetas.

Exculpación de los acusados

Los abogados de la defensa han elaborado y presentado ante la Audiencia sendos informes en los que piden la exculpación de los acusados y la retirada de la fianza multimillonaria, por entender que la situación se ha reconducido y todos los que en su día fueron perjudicados han sido resarcidos y han logrado su vivienda o recuperado su dinero.

La defensa ha solicitado incluso que los responsables de Vivienda y Urbanismo, de las Comunidades Autónomas en las que la promoción de viviendas se segregó y financió con avales públicos para salvar la situación, certifiquen que los perjudicados entonces cuentan hoy con su vivienda y la situación está financieratinuada y falsedad de documento privado mercantil, cometidos al «distraer» 18.587 millones de pesetas de los depósitos de los cooperativistas para sus viviendas en otros negocios. El juicio oral se pone en marcha seis años después de que el juez Miguel Moreiras iniciara



Cooperativista de la PSV se manifiestan en Madrid, en 1994, pidiendo solución a la crisis.

mente saneada. Fuentes cercanas a los defensores han señalado incluso que muchos de los cooperativistas que mantuvieron

su demanda contra PSV, no sólo han logrado recuperar su dinero con la revalorización suficiente, sino que dada la evolución al alza

UGT hace un balance satisfactorio

Una vez finalizado el sumario del caso y con la apertura de juicio oral pendiente, los nuevos responsables del sindicato UGT, con Cándido Méndez en la dirección, hicieron un balance muy satisfactorio de la situación en febrero de 1998, con un 81,34% de los socios de la PSV que decidieron seguir adelante disfrutando de su vivienda. De los 19.135 socios afectados por el caso, 11.911 decidieron seguir adelante y 7.224 optaron por hacerse con una compensación actualizada de sus pagos a través del ICO o de la propia PSV.

Tras recuperarse de la suspensión de pagos, con los promociones segregadas y avaladas por grupos o Comunidades Autónomas, la gestora ha tramitado más de 67.000 millones en créditos hipotecarios, ha cumplido con el acuerdo de acreedores y está devolviendo los avales que en su día le fueron otorgados. El propio Paulino Barrabés, ex presidente de la cooperativa y acusado en el caso. presentó un escrito ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, para hacer notar que la práctica totalidad de los 6.000 afectados que presentaron demanda la habían retirado y que la práctica totalidad de las viviendas estaban entregadas, para pedir la suspensión de la fianza por responsabilidad civil pecuniaria de 24.784 millones que les había sido impuesta.

del mercado de la vivienda, han sacado plusvalías posteriores en operaciones de venta de los locales y los pisos que se les han adjudicado.

las actuaciones del caso, -doce años desde que

PSV e IGS fueran creados por UGT-, y cuando,

tras una suspensión de pagos y la segregación

de las promociones de viviendas afectadas, la

práctica mayoría de los casi 20.000 perjudica-

Pero los acusados se enfrentarán a los hechos desde mañana lunes en la Audiencia Nacional, a sabiendas de que la mejora posterior de la situación no les exime de las actuaciones que en su día pudieron ser fraudulentas, y por las que el propio Carlos Sotos estuvo un año en prisión.

Frente a la exposición de la defensa, el fiscal pretende demostrar que IGS, creada por UGT, hizo un uso fraudulento de casi 20.000 millones de pesetas de la cooperativa PSV, el utilizar ese dinero para montar una trama de empresas, relaciones y operaciones financieras que en nada tenían que ver con la promoción de vivienda y que llevaron a la quiebra de la gestora sin que pudiera promociones.

Pulso Económico

MANUEL PORTELA

La rebaja de los peajes

1 Consejo de Ministros del viernes pasado aprobó, en el último momento en que podía hacerlo, un Real Decreto por el cual se congela el importe de los peajes de las autopistas para el presente ejercicio. Es decir que se incumple la ley por la cual las concesionarias tenían el derecho a incrementar las tarifas en un 95% del IPC previsto (un 1,9% para este año), por lo que habrá, de acuerdo con la legislación, que compensarlas por el lucro cesante con cargo a los presupuestos del Estado.

Es una manera de no contradecirse con las recientes rebajas de peajes habidas, la de febrero pasado (un 7% cuasi lineal para que la tarifa quede por debajo de las 10 pesetas por kilómetro) que afecta a varias autopistas del Estado, y las rebajas producidas en 1999 en las privadas obtenidas como intercambio por el aumento de la vida de la concesión y, sobre todo, por la ampliación de su objeto social (que permite que inviertan su gran liquidez en otros negocios).

Es una medida dirigida a reducir los factores de riesgo inflacionista de la economía española y, de paso, neutralizar las protestas de los transportistas por el incremento del precio del gasóleo.

Sea quien sea el próximo ministro de Fomento, por ahora no habrá «rescate» de peajes en las autopistas privadas y sí privatización de las públicas (ENA). Tampoco habrá tasas por uso de las autovías gratuitas, tal como se contiene en una Directiva de la Comisión Europea. Mientras dure la restricción al gasto público que impone el Plan de Estabilidad, la inversión en nuevas autovías gratuitas va a depender de los fondos de cohesión europeos (el famoso Programa de Eiecución de Grandes Infraestructuras) mientras que el gasto de conservación de las antiguas (este año de 90.000 millones de pesetas) será con cargo a los Presupuestos.

Por su lado las nueve autopistas de pago consideradas en el II Plan dependerán de la capacidad inversora privada.

